

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **ACUERDOS** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **9 de noviembre de 2021**.

ACUERDOS

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta del 10 de septiembre de 2021.

Segundo.- Estudio de las reclamaciones presentadas y aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de la convocatoria de proyectos UAL FEDER 2020.

Vistos los informes de la DEVA en los que se ratifican en la puntuación originalmente otorgada, se acuerda desestimar las reclamaciones de los proyectos con referencia UAL2020-AGR-A2090 y UAL2020 -TEP -A2019.

Se acuerda elevar al Rector la Propuesta de Resolución que se adjunta como Anexo.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE
Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/d9stT92EtG29fFPo3A+1Ww==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez	Fecha	09/11/2021
	María Jesus Molina Orantes		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	d9stT92EtG29fFPo3A+1Ww==	PÁGINA
			1/1



d9stT92EtG29fFPo3A+1Ww==

Subvenciones a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2020 DE PROYECTOS DE I+D+i EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER-ANDALUCÍA 2014-2020. (Resolución de 31 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Almería, BOJA nº 30 de 13 de febrero de 2020)

Por Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 10 de enero de 2018, se establece un marco común para los procedimientos de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, a realizar por las universidades públicas andaluzas como beneficiarias del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante Resolución de 31 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Almería, se aprobó la convocatoria para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de investigación I+D+i en el marco de este Programa Operativo FEDER 2014-2020, extracto de convocatoria publicado en el BOJA nº 30 de 2 de febrero de 2020.

En base a los citados textos legales y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y la Base XIV de la resolución de convocatoria, finalizado el trámite de alegaciones a la Propuesta Provisional de Resolución, se procede por el órgano competente al análisis de las alegaciones así como a la comprobación de los informes emitidos por la DEVA, y una vez evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de los interesados, el Vicerrector de Investigación e Innovación eleva la relación definitiva de adjudicación al Rector que,

RESUELVE

Primero. CONCEDER ayudas a los proyectos de investigación que se especifican en el ANEXO I de esta resolución de concesión.

Segundo. DESESTIMAR la concesión de ayudas a los proyectos relacionados en el ANEXO II al no haber alcanzado la prioridad suficiente para ser financiados, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria establecida en la convocatoria y los umbrales de los criterios de evaluación, o no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Tercero. Dar por **DESISTIDAS** las solicitudes indicadas en el ANEXO III, por motivos de incompatibilidad en relación a otras convocatorias de ayudas de investigación.

Las condiciones de las ayudas concedidas son las establecidas en el ANEXO IV, así como las previstas en la convocatoria y demás normativa aplicable.

Esta resolución se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación e Innovación: <https://www.ual.es/investigacion/convocatorias/proyectos-i-d-i/proyectos-ual-feder/ual-feder-2020>, surtiendo todos los efectos de notificación practicada.

ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS.

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-AGR-A1916	INFLUENCIA DE LA VENTILACIÓN NATURAL EN LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD ORGANOLÉPTICA DE LOS CULTIVOS EN INVERNADEROS MEDITERRÁNEOS	2	30.000,00 €	A
UAL2020-AGR-A1945	DESARROLLO DE ALIMENTOS FUNCIONALES INNOVADORES Y SOSTENIBLES UTILIZANDO COMPUESTOS BIOACTIVOS DERIVADOS DE MICROALGAS	2	30.000,00 €	A
UAL2020-AGR-A1949	ALTERNATIVAS AL CONTROL QUÍMICO MEDIANTE NUEVOS AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	2	30.000,00 €	A
UAL2020-AGR-A2069	DESARROLLO Y PUESTA A PUNTO DE UN VEHÍCULO AUTÓNOMO PARA MONITORIZAR CULTIVOS EN INVERNADERO	2	30.000,00 €	A
UAL2020-AGR-B1781	DESARROLLO DE MATERIALES FUNCIONALES BASADOS EN FTALOCIANINAS METÁLICAS PARA LA PROTECCIÓN FÚNGICA Y MICROBIANA DE ALIMENTOS	2	30.000,00 €	B
UAL2020-AGR-B1783	PROBLEMAS EXTREMOS EN CÓPULAS Y AVANCES EN FUNCIONES PECULIARES	2	19.500,00 €	B

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-AGR-B1882	DETERMINACIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS DE PROCESADO DE LAS HARINAS DE INSECTOS PARA OPTIMIZAR SU VALORACIÓN NUTRITIVA, ACEPTABILIDAD, ASIMILACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	2	30.000,00 €	B
UAL2020-BIO-A2078	DINÁMICA DE FLUIDOS COMPUTACIONAL ACOPLADA A MODELOS BIOLÓGICOS PARA EL DISEÑO DE FOTOBIOREACTORES ADAPTADOS A MICROALGAS PRODUCTORAS DE BIOACTIVOS	2	30.000,00 €	A
UAL2020-BIO-B1964	BIOACTIVACIÓN DE RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS EN EL ENTORNO AGRÍCOLA ALMERIENSE COMO TRATAMIENTO PREVIO AL PROCESO DE COMPOSTAJE	2	30.000,00 €	B
UAL2020-BIO-B2049	EXPRESIÓN DE CYRPA, UNA PROTEÍNA INMUNOGÉNICA DE MALARIA, EN SISTEMAS HETERÓLOGOS TANTO PROCARIOTAS COMO EUCARIOTAS	2	29.900,00 €	B
UAL2020-BIO-B2081	ESTUDIO AEROPALINOLÓGICO DE LA ATMÓSFERA DE ALMERÍA MEDIANTE CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, ANÁLISIS FENOLÓGICO Y MODELOS DE PRONÓSTICO.	2	30.000,00 €	B
UAL2020-CTS-A2100	FABRICACIÓN Y EVALUACIÓN ELECTROMIOGRÁFICA Y BIOMECÁNICA DE UN MECANISMO DE FUERZA CONSTANTE PARA LOS EJERCICIOS DE ACONDICIONAMIENTO MUSCULAR	2	30.000,00 €	A
UAL2020-CTS-D2031	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A MIGRANTES IRREGULARES QUE LLEGAN POR MAR: ENFOQUE DE GÉNERO, TRATA Y VULNERABILIDAD.	2	23.230,00 €	D

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-CTS-D2052	NEUROMODULACIÓN DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ACTIVIDAD HEMODINÁMICA EN PACIENTES CON ICTUS PREFRONTAL	2	30.000,00 €	D
UAL2020-CTS-D2068	LA NEUROPLASTICIDAD COMO BIOMARCADOR Y MODULADOR EN EL DEFICIT DEL CONTROL DE IMPULSOS	2	30.000,00 €	D
UAL2020-FQM-B1858	TEOREMAS DE TIPO BANACH-STONE EN ESPACIOS Y ÁLGEBRAS DE FUNCIONES LIPSCHITZIANAS.	2	30.000,00 €	B
UAL2020-FQM-B1943	BIOPLAGUICIDAS DE ORIGEN BOTÁNICO: EVALUACIÓN INTEGRAL DE SU COMPOSICIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SUS RESIDUOS EN ALIMENTOS Y MUESTRAS AMBIENTALES	2	30.000,00 €	B
UAL2020-FQM-B1961	MACHINE LEARNING PROBABILISTICO Y SU APLICACION EN URGENCIAS MEDICAS HOSPITALARIAS	2	30.000,00 €	B
UAL2020-FQM-B1989	APLICACIONES DE TITANOCENO(III) SEMISANDWICH EN FORMACIÓN DE ENLACES C-C ORIENTADA A SÍNTESIS DE PRODUCTOS NATURALES	2	30.000,00 €	B
UAL2020-FQM-B2046	ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES LOCALES, NO LOCALES Y HOMOGENEIZACIÓN	2	29.835,55 €	B

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-FQM-B2073	GLICO-MOFS DE ESCALA NANOMÉTRICA PARA EL DESARROLLO DE NANOTRANSPORTADORES ESPECÍFICOS DE AGENTES ANTICANCERÍGENOS Y ANTITUBERCULOSOS	2	30.000,00 €	B
UAL2020-FQM-B2075	SUPERFICIES NANO-ESTRUCTURADAS PARA LA DETECCIÓN MEJORADA DE OLIGONUCLEÓTIDOS	2	30.000,00 €	B
UAL2020-FQM-B2087	AGUAS REGENERADAS PARA CULTIVOS DE INVERNADERO	2	30.000,00 €	B
UAL2020-HUM-C2096	LA PRIMERA GLOBALIZACIÓN. INNOVACIONES FENICIAS Y CAMBIO HISTÓRICO EN EL MUNDO MEDITERRÁNEO A COMIENZOS DEL I MILENIO A.C.	2	30.000,00 €	C
UAL2020-RNM-A2051	EXPLORANDO EL USO DE CIANOBACTERIAS Y MUSGOS DE BIOCOSTRAS PARA POTENCIAR LA FIJACIÓN DE CO2 Y REDUCIR LA EROSIÓN DEL SUELO EN OLIVARES DE ZONAS ÁRIDAS	2	29.998,40 €	A
UAL2020-RNM-A2063	ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL SUELO, COMUNIDADES MICROBIANAS Y PLANTAS DE LA REGIÓN MEDITERRÁNEA DEL SURESTE IBÉRICO BAJO UN ESCENARIO INDUCIDO DE CAMBIO CLIMÁTICO.	2	30.000,00 €	A
UAL2020-RNM-B1953	DINÁMICA DE PARÁMETROS BIOGEOQUÍMICOS EN ZONAS DE TRANSICIÓN EN ACUÍFEROS COSTEROS	2	29.950,00 €	B

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-RNM-B1980	CARACTERIZACIÓN GEOFÍSICA DE LA GEOMETRÍA ESTRUCTURAL PROFUNDA DEL RELLENO SEDIMENTARIO EN LA CUENCA NEÓGENA DE TABERNAS (ALMERÍA SE ESPAÑA): MEDIDAS Y ESTUDIO DEL PERFIL GRAVIMÉTRICO, MAGNÉTICO Y SÍSMICO, PARA DETERMINAR LAS ANOMALÍAS GEOFÍSICAS PRODUCIDAS POR UN POSIBLE EVENTO CATASTRÓFICO DURANTE EL MIOCENO.	2	30.000,00 €	B
UAL2020-RNM-B2006	GEOINDICADORES ISOTÓPICOS EN CAVIDADES COMO HERRAMIENTA DE ESTUDIO Y PREDICCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN REGIONES SEMIÁRIDAS	2	29.963,68 €	B
UAL2020-RNM-B2007	METABARCODING COMPARADO DE LA RIZOSFERA EN TRES AMBIENTES EDÁFICOS SINGULARES EXPLOTADOS POR LA MINERÍA: BASES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2	30.000,00 €	B
UAL2020-RNM-B2066	APLICACIÓN DEL ANÁLISIS COMPOSICIONAL DATOS HIDROQUÍMICOS AL ESTUDIO DE LA INTERACCIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS/SUPERFICIALES EN CUENCAS DE MONTAÑA CON ELEVADA VARIABILIDAD GEOLÓGICA Y DIFERENTES CONDICIONANTES AMBIENTALES	2	30.000,00 €	B
UAL2020-RNM-B2071	PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE BIOADSORBENTES MODIFICADOS: APLICACIÓN A PROCESOS DE DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS	2	30.000,00 €	B
UAL2020-RNM-B2084	PRODUCCIÓN Y ALMACENAJE DE HIDRÓGENO CATALIZADO POR COMPLEJOS METÁLICOS FOTO ACTIVADOS.	2	30.000,00 €	B
UAL2020-SEJ-B2086	REALIDAD VIRTUAL INMERSIVA EN EL AULA DE MATEMÁTICAS CON NEOTRIE VR	2	30.000,00 €	B

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-SEJ-C1947	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN ADOLESCENTES EN RIESGO DE RADICALIZACIÓN VIOLENTA EN LA ZONA DEL PONIENTE ALMERIENSE: HACIA UNA CULTURA DE LA PAZ	2	26.950,00 €	C
UAL2020-SEJ-C1965	HACIA UNA JUSTICIA EFICIENTE Y SOSTENIBLE: UNA APROXIMACIÓN MULTIDISCIPLINAR	2	30.000,00 €	C
UAL2020-SEJ-C1981	MUSULMANES, JÓVENES Y RADICALES: DE LAS TIC A LAS MEZQUITAS.	2	30.000,00 €	C
UAL2020-SEJ-C2085	INNOVACIÓN SOCIAL CORPORATIVA DESDE EL DERECHO Y LA ECONOMÍA	2	30.000,00 €	C
UAL2020-SEJ-D1784	SENSODOCIENCIA: FORMACIÓN STEM DE DOCENTES EN SUS PROPIOS CONTEXTOS	2	30.000,00 €	D
UAL2020-SEJ-D1872	ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL: UN ENFOQUE MULTISECTORIAL	2	30.000,00 €	D
UAL2020-SEJ-D1912	SENSIBILIZACIÓN HACIA EL ESTIGMA EN SALUD MENTAL MEDIANTE UN ENTRENAMIENTO EN ACEPTACIÓN Y COMPROMISO A TRAVÉS DE LA REALIDAD VIRTUAL	2	30.000,00 €	D

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-SEJ-D1931	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA UNA GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DEL BOSQUE MEDITERRÁNEO A PARTIR DE UN ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR Y SU VALORACIÓN ECONÓMICA	2	30.000,00 €	D
UAL2020-SEJ-D1999	MODELIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD EN SALUD EN EUROPA, ESPAÑA Y ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS	2	27.700,00 €	D
UAL2020-SEJ-D2026	ADAPTACIÓN DEL TRANSPORTE INTERMODAL DE PERECEDEROS DENTRO DE UNA CADENA DE SUMINISTRO INTELIGENTE	2	29.800,00 €	D
UAL2020-SEJ-D2077	INCREMENTAR LA CONFIANZA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA ERA DIGITAL: PERCEPCIÓN, EVIDENCIAS Y EFECTOS ECONÓMICOS	2	28.700,00 €	D
UAL2020-TEP-A1986	ANÁLISIS Y MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LOS INVERNADEROS MEDITERRÁNEOS.	2	30.000,00 €	A
UAL2020-TEP-A1991	AGRICULTURAL COLLABORATIVE ROBOT INSIDE THE IOT	2	29.200,00 €	A
UAL2020-TEP-A2001	PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS DE CAROTENOIDES Y PUFAS A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA SU EVALUACIÓN EN LA ALIMENTACIÓN DE DORADA (SPARUS AURATA)	2	30.000,00 €	A

Referencia	Título	Años	Presupuesto total concedido	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-TEP-A2003	ANÁLISIS Y DISEÑO DE UN CONCENTRADOR SOLAR MULTIFUNCIONAL	2	30.000,00 €	A
UAL2020-TIC-A2080	ANÁLISIS Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES EXTENSAS DE SENSORES INTELIGENTES DE BAJO COSTE EN CENTROS PÚBLICOS.	2	30.000,00 €	A
UAL2020-TIC-A2101	DESARROLLO DE LIBRERÍAS CUÁNTICAS EFICIENTES	2	29.914,00 €	A

La fecha de inicio de todos los proyectos concedidos será el 01/01/2021.

ANEXO II. RELACIÓN DE PROYECTOS NO FINANCIADOS.

Referencia	Título	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-AGR-A2090	INFLUENCIA DE LAS VARIABLES DETERMINANTES EN LA EFICACIA DE LAS BARRERAS FÍSICAS TEXTILES EMPLEADAS COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE A LA APLICACIÓN DE PESTICIDAS	A
UAL2020-AGR-A2094	ESTUDIO DE PERTURBACIONES DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN BIOLÓGICA DEL AGUA (ENZIMOLOGÍA) TRAS LA EXPOSICIÓN A CAMPOS MAGNÉTICOS TOROIDALES	A
UAL2020-AGR-B1939	IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS EN CULTIVOS EN INVERNADEROS Y EFECTOS DEL CANIBALISMO: APLICACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS.	B
UAL2020-CTS-D1844	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN MUJERES CON FIBROMIALGIA: DISEÑO DE UNA APP PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN LAS PACIENTES AFECTADAS	D
UAL2020-CTS-D1884	PROBIÓTICOS PARA MODULAR EL DECLIVE COGNITIVO Y EMOCIONAL DEL ENVEJECIMIENTO	D
UAL2020-CTS-D1894	COMPASIÓN, EMPATÍA Y RESILIENCIA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CUIDADORES FAMILIARES DE ALZHEIMER	D
UAL2020-CTS-D1937	MÉTODOS DE ENTRENAMIENTO INTERVÁLICO AERÓBICO DE ALTA INTENSIDAD (HIIT) PARA LA REHABILITACIÓN CARDÍACA Y FUNCIONAL	D

Referencia	Título	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-CTS-D2065	MEDMORIAPP 2.0: NUEVOS HORIZONTES	D
UAL2020-CTS-D2093	EJERCICIO FÍSICO Y VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDÍACA EN PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA SOMETIDOS A CIRUGÍA BARIÁTRICA: ENSAYO CONTROLADO ALEATORIZADO	D
UAL2020-SEJ-D1808	VIOLENCIA Y AGOTAMIENTO (BURNOUT-BOREOUT) EN PERSONAL SANITARIO DE ANDALUCÍA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES	D
UAL2020-SEJ-D1885	INFLUENCIA DE LOS IDEALES DE CUERPO SOBRE EL RIESGO DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y ADICCIÓN AL EJERCICIO: UN ESTUDIO LONGITUDINAL EN UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE ESCOLARES ANDALUCES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	D
UAL2020-SEJ-D1967	ESTUDIO SOBRE LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA).	D
UAL2020-SEJ-D2023	LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN PERSONAS ADULTAS MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y/O CENTROS DE DÍA: PROPUESTA TRANSVERSAL PARA EDUCADORES Y TRABAJADORES SOCIALES	D
UAL2020-TEP-A2019	USO INTEGRAL DEL AGUA DESALADA PARA DESARROLLO DE CULTIVOS SENSIBLES Y NUEVAS HORTALIZAS HALÓFILAS	D
UAL2020-TIC-A2044	UN MARCO DE REFERENCIA PARA LA CO-CREACIÓN DE LIVING LABS EN ÁMBITOS DE CIUDAD INTELIGENTE Y SU APLICACIÓN EN PROCESOS EDUCATIVOS.	A

ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS.

Referencia	Título	Grupo Área Plan Propio
UAL2020-AGR-B2062	ESTUDIO DE ASOCIACIÓN GENÓMICA PARA LA MEJORA GENÉTICA DE CARACTERES ASOCIADOS CON LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN SANDÍA	B
UAL2020-SEJ-D1807	¿SE RELACIONA EL CLIMA MOTIVACIONAL EMPOWERING-DISEMPOWERING PERCIBIDO POR EL ALUMNADO DE GRADO CON LA INTENCIÓN DE SER DOCENTE? UN ESTUDIO LONGITUDINAL CON PROFESORADO EN FORMACIÓN	D

ANEXO IV. DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTOS PARA FINANCIACIÓN CON FONDOS FEDER (DECA) - CONVOCATORIA 2020

Resolución de la convocatoria

Resolución de 31 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Almería, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (BOJA nº 30 de 2 de febrero de 2020)

Todas las ayudas que reciban financiación FEDER deberán cumplir, el régimen jurídico establecido en la Base IV de la convocatoria.

Condiciones de la Ayuda

1. Intercambio electrónico de información. La presentación por los interesados de cualquier tipo de solicitud, escrito o comunicación deberá hacerse a través del Registro de la Universidad de Almería.

2. Pago. El pago de las ayudas se registrará lo por dispuesto en la Base V de la convocatoria. Se librárá por anualidades. El pago de la primera anualidad se tramitará con motivo de la resolución de concesión.

3. Ejecución. La ejecución de la acción incentivada y su justificación deberán sujetarse a lo dispuesto en la orden de bases, la resolución de convocatoria y la resolución de concesión que se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Innovación. La fecha de inicio de todos los proyectos concedidos será el 1 de enero de 2021.

4. Modificación de las condiciones de la ayuda. Las modificaciones de la ayuda se registrarán con carácter general por lo dispuesto en la Base XVI de la resolución de convocatoria. Cualquier modificación de las condiciones de la ayuda deberá ser solicitada al menos dos meses antes de que finalice el plazo de ejecución del proyecto, de acuerdo con los formatos disponibles en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Innovación. Cualquier solicitud deberá ser autorizada por la Comisión de Investigación. En caso de que se detecten deficiencias o errores en las condiciones de esta Resolución de concesión, el órgano instructor podrá subsanarlos en cualquier momento, independientemente de la fase en que se encuentre la operación.

5. Justificación, seguimiento y comprobación de las ayudas. La justificación del empleo de las ayudas concedidas (esto es, que el gasto ha sido efectivamente realizado, desembolsado y aplicado al fin para el que se concedió la ayuda) se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 26 de las Bases Reguladoras y en la Base XIX de la resolución de convocatoria.

Para el seguimiento económico de las actividades financiadas el Servicio de Investigación de esta Universidad realizará un control del gasto

6. Documentación justificativa. Son exigibles dos tipos de informes: los científico-técnicos, que dan cuenta del estado de avance del proyecto en relación con sus objetivos, y los económicos, que recogen las inversiones y gastos efectivamente realizados y pagados relativos al proyecto. Se presentará un informe final científico-técnico y un informe final económico dentro del plazo de tres meses desde la fecha de finalización del proyecto. El informe científico-técnico y los económicos se presentarán haciendo uso de los modelos normalizados que estarán disponibles en la web del Vicerrectorado de Investigación e Innovación.

1.-El informe científico será presentado por el Investigador Principal del proyecto a través del Registro Electrónico de la UAL en el plazo establecido y contendrá lo siguiente:

a) Desarrollo de las actividades, cumplimiento de objetivos propuestos en el proyecto y resultados alcanzados. La relevancia e impacto de los resultados obtenidos serán evidenciados, entre otros, mediante la difusión de resultados en publicaciones, en revistas científicas, en libros, en presentaciones en congresos, en acciones de transferencia, en patentes, en internacionalización de las actividades, en colaboraciones con grupos nacionales e internacionales y, en su caso, en la formación de personal investigador.

b) Cualquier cambio respecto a los gastos contemplados en el presupuesto incluido en la solicitud inicial del proyecto, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos científico-técnicos del proyecto subvencionado.

c) Cualquier modificación en la composición del equipo de investigación, siempre que haya sido autorizada por la Comisión de Investigación de la UAL.

d) Cualquier modificación en la relación de las personas que participan en el plan de trabajo respecto a inicialmente previsto en la memoria científico-técnica del proyecto.

e) Un dossier que contenga las evidencias gráficas (imágenes) que prueben el cumplimiento de las normas de publicidad exigidas: en todas las comunicaciones, publicaciones, licitaciones, material publicitario, cartelería, anuncios, y cualquier otro ámbito de conocimiento público de los proyectos de investigación, inversiones en infraestructuras y equipamientos, habrá de hacerse constar de manera explícita y destacada la colaboración económica del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 1303/2013, en la vigente Ley de presupuestos y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como la Universidad de Almería.

2.-El informe económico será preparado por el Servicio de Gestión de Investigación y firmado por el Vicerrector de Investigación e Innovación, contendrá:

a) Cuenta justificativa con informe de auditor que contará con una memoria económica consolidada de todos los gastos y los y pagos realizados.

Los documentos acreditativos del gasto y del pago objeto de la ayuda en que hayan incurrido quedarán en poder de la Universidad de Almería a disposición de los órganos de comprobación y control.

b) En su caso, justificación de los costes indirectos imputados, de acuerdo con el reparto que se establezca en la resolución de concesión, que será un 10% de la partida de personal. Y su justificación se realizará según el modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación e Innovación: <https://www.ual.es/investigacion/convocatorias/proyectos-i-d-i/proyectos-ual-feder/ual-feder-2020>

c) En su caso, relación donde se especifiquen otros ingresos o ayudas percibidos que hayan contribuido a financiar la actuación incentivada, con indicación de su importe y procedencia.

d) En su caso, acreditación del remanente no ejecutado para su posterior reintegro.

7. Custodia de la documentación. La Universidad de Almería garantizará la conservación de la documentación original justificativa de la ejecución del proyecto.

8. Compatibilidad con otras ayudas. La percepción de estas ayudas será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma actividad subvencionada y los mismos costes elegibles, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de organismos internacionales. Esta compatibilidad estará condicionada a que el importe total de la ayuda recibida

en ningún caso pueda ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el importe solicitado inicialmente.

El Investigador Principal deberá comunicar al órgano concedente la obtención de cualquier otra ayuda para ejecutar el proyecto, en el momento en el que se produzca la concurrencia, utilizando el modelo disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Innovación.

9. Publicidad. Esta convocatoria está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por lo que los proyectos deberán cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad establecidas en el anexo XII, apartado 2.2. del Reglamento de Disposiciones Comunes. Debiendo aparecer la referencia de la ayuda en los contratos (de suministros, de servicios, laborales,...), publicaciones y otros resultados de la investigación, ponencias, equipos inventariables y actividades de difusión de resultados financiados con ellas, debiéndose mencionar a la Universidad de Almería, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como entidades financiadoras.

En el caso de que existan limitaciones de espacio, particularmente en publicaciones, se mencionará, al menos, la referencia del proyecto seguida de (UAL/CTEICU/FEDER).

10. Incumplimiento. El incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas para el desarrollo del proyecto en este documento, en la resolución de concesión de ayudas, en la convocatoria, en la orden de bases y demás normas aplicables, dará lugar, previa incoación del oportuno expediente, al reintegro de las cuantías indebidamente y, en su caso, a la suspensión de los libramientos de pago de las cantidades pendientes de abonar.